

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 20 de abril de 2021
HORA:	De 09:00 a 10:00 horas
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	<p>Sergio Trespalcios Peniche – Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Wilmar Triana González – Alcalde de Chiquinquirá.</p> <p>Roiman Ortiz Carvajal – Gerente Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Chiquinquirá - EMPOCHIQUINQUIRÁ E.S.P.</p> <p>Delmar Escarraga – Jefe de Proyectos – Alcaldía de Chiquinquirá.</p> <p>Brayan Pinilla – Secretario de Infraestructura – Alcaldía de Chiquinquirá-</p> <p>Jesica Ruiz – Profesional de Apoyo Banco de Proyectos – Alcaldía de Chiquinquirá.</p> <p>Julián David Prado García – Jefe División Técnica y Operativa - EMPOCHIQUINQUIRÁ E.S.P.</p> <p>Mauricio Jiménez Fajardo – Jefe de Redes - EMPOCHIQUINQUIRÁ E.S.P.</p> <p>Luis Eduardo García – Jefe División Finanzas y Tesorería EMPOCHIQUINQUIRÁ E.S.P.</p>
INVITADOS:	Revisar Asistentes

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica convocada por el MVCT con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, FORMULACIÓN, AJUSTES Y VIABILIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA-BOYACÁ".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero contratista del MVCT Sergio Trespalcios, encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de dicha revisión (Ver Anexo 2). Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.
3. Se le indica al formulador que el aspecto Institucional será revisado en fase de evaluación donde el equipo especializado del MVCT indicará que documentos son necesarios o no. Adicionalmente se le sugiere a la entidad formuladora revisar la

Resolución 0661/2019 para validar los documentos necesarios a presentar y revisar los formatos sugeridos por el MVCT en los anexos de la resolución.

4. El Sr. Alcalde del municipio, menciona los valores solicitados al Ministerio para la ejecución del proyecto, se le indica que los valores presupuestales serán ajustados en fase de evaluación. De igual manera se le indica que el presupuesto de obra será revisado y ajustado de la mano del especialista del área.
5. El formulador consulta sobre los capítulos y/o documentos diagnósticos del municipio, donde se le indica seguir lo presentado en la Resolución 0330 - RAS 2017.
6. El MVCT otorga a la Alcaldía de Chiquinquirá un periodo de hasta 8 días hábiles contados a partir del día posterior a la mesa técnica (30 de abril) como plazo máximo para el envío de la totalidad de los documentos. *Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso, de lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661/2019, el proyecto deberá devolverse.*

COMPROMISOS (Si aplica)

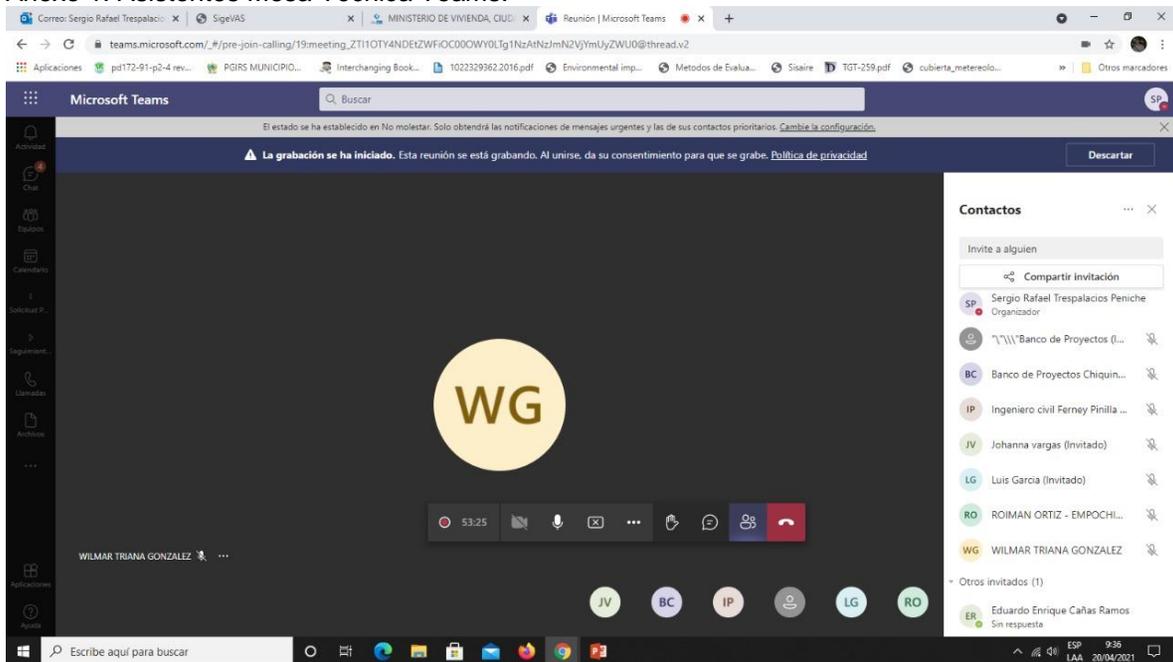
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la presente reunión.	Alcaldía de Chiquinquirá	30 de abril de 2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica Teams.



Anexo 2. Presentación – Documentos Faltantes Proyecto

